



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Departamento Educación
Unidad de Finanzas

Parral, 06 AGO 2015

DECRETO EXENTO N° 7.910.

VISTOS Y CONSIDERANDO :

- 1.- El Art. 9° del D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 267 del 14 de Enero de 2015, que aprobó Presupuesto de Servicio de Educación para el año 2015.-
- 3.- Decreto Supremo N° 854 de 2004, del Ministerio de Hacienda, designa nuevas asignaciones
- 4.- La Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 28 de Julio de 2015, que aprueba modificación Presupuestaria de forma unánime por sus integrantes.-
- 5.- El oficio N° 1243 de fecha 22 de Julio de 2015, que solicita modificación presupuestaria.
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.-

1.- DECRETO :

AUTORIZASE, las modificaciones al Presupuesto vigente para el año 2015, conforme a los vistos indicados del Servicio de Educación Municipal, en los Subtítulos e Items que se indican a continuación :

A POR DISMINUCION DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO EN M\$</u>
215 22 08 007 000 000	Pasajes, Fletes y Bodegaje	10,000
215 26 02 000 000 000	Compensacion Daños a Terceros	10,000
TOTAL POR DISMINUCION DE GASTOS		20,000

B 1 AUMENTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO EN M\$</u>
215 29 09 000 000 000	Arriendos	16,000
215 29 04 000 000 000	Mobiliario y Otros	1,000
215 22 02 000 000 000	Textiles, Vestuarios y Calzado	1,000
215 21 02 001 008 002	Asig. De Nivelación	2,000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		20,000

Anotese, Reféndese, Transcribase, Regístrese y Comuníquese.-

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL PARRAL

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARG/UPONDAO/abp.
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral (2)
- 2.- Departamento Educación Municipal Parral

